AÑO I — MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 1899. — NÚM. 231

# DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

## Síntesis política.

Todo tiene su término. El conflicto catalanista que hace pocos días amenazaba con una grave cuestión de orden público, parece que entró en vías de arreglo, transigiendo los contribuyentes, y abonando los tributos. Se han hecho, según telegramas de última hora, algunas detenciones, pero esto no influye en nada para el nuevo aspecto de la cuestión, que facilitará un arreglo especial que termine con la intranquilidad actual y el estado de guerra en que vive Barcelona.

El Gobierno ha empleado, tal vez atendiendo á indicaciones muy elevadas, todos los medios persuasivos compatibles con el respeto á las leyes, para no afligir á la nación con nuevas desgracias á que querían llevarla la intransigente terquedad de algunos contribuyentes.

También era objeto de atención general la actitud de las Cámaras de Comercio que, abrogándose atribuciones políticas y gubernativas, marcaban una actitud fuera de las funciones administrativas y económicas para que se crearon; lo cual, lejos de causar simpatía, ha venido á producir un efecto desastroso en la opinión, que no cree ver nada sano en cuanto lleva el sello de la política.

La exposición al poder regulador, aunque algo velada, indicaba que las Cámaras de Comercio querían ser un factor político más en España, un poder autoritario á quien habría de confiarle parte del régimen social de un modo preferente.

Dignas son, pues, de tenerse en consideración, en cuanto puedan servir de riqueza y de progreso á la patria y siempre que sus programas no tiendan á producir perturbación anárquica, pero en la tensión que se habían colocado las Cámaras, era imposible que ningún Gobierno pudiese transigir ni aceptar nada.

La contestación que ha dado el Gobierno del Sr. Silvela al mensaje de las Cámaras, es un alegato en favor de la política económica que viene desarrollando desde el poder, y calcándole en las conclusiones de la asamblea de Zaragoza, presenta un programa de reformas con lo cual cree el Gobierno que habrá de darse por satisfecha la opinión.

El Gobierno se propone á virtud de proyectos de ley y por el uso de autorizaciones del presupuesto, realizar: la separación de los Ayuntamientos de las funciones electorales; la participación de Corporaciones y representaciones gremiales y clases productoras y obreras en las elecciones; la descentralización amplia de funciones; las agrupaciones voluntarias de Diputaciones y Ayuntamientos, facilitadas por la ley para llenar esos fines; la supresión de las Juntas municipales, y el establecimiento de comisiones ejecutivas que se encarguen de la administración municipal fuera de los períodos de sesiones marcados por la ley; las incompatibilidades parlamentarias y la supresión de las condiciones de aptitud para cargos públicos de las categorías de senador y diputado; la reglamentación severa del ingreso y ascenso de los empleados; las reformas sociales; la creación de un Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; la política inflexible de nivelación, de refuerzo de los ingresos por la contribución sobre la riqueza mobiliaria sobre las producciones no gravadas; la supresión de todo haber pasivo para los que desde ahora ingresen en el servicio del Estado y la revisión de los concedidos, asimilando los de Ultramar á los de la Península; la transformación y la reforma definitiva de la instrucción pública, por medio de una ley que la separe de las fluctuaciones de los partidos y de las opiniones personales de los Ministerios; la protección directa á los canales y pantanos; la ejecución de la red secundaria de ferrocarriles; las reformas de la administración de justicia con escala cerrada; la simplificación de los procedimientos civiles y de sus gastos; el servicio militar obligatorio, sin redención; la reducción de las plantillas en el Ejército y la Marina, y las demás que son detalle y consecuencia de esas líneas generales de reforma.

Sin embargo, la comisión permanente de las Cámaras, en el documento que ayer entregó al señor Silvela, hace nuevas peticiones fundándose en conveniencias de clase y apurando extremos á que no puede llegar ningún Gobierno. Así se comprende que al celebrar su entrevista con el Presidente del Consejo, éste no pudiera atender sus exigencias cortando de una vez la imposición.

Es de esperar, no obstante, que las Cámaras de Comercio se sometan como se han sometido los gremios de Barcelona, porque oponerse á la función política de un Gobierno, revela falta de patriotismo y poco amor al orden, y no creemos que sean las clases mercantiles las que menos puedan temer de una situación perturbadora y anárquica.

## FUGACES

*El estado social de España es de completa desorganización. El Gobierno, las Cortes, las Cámaras de Comercio, la Liga de Productores, otras entidades y aun algunas personas individuales, tratan de arreglar el país todos tirando de la manta para tapar sus intereses propios. Esto no es país; bien dice un ilustre sociólogo: hay que europeizarnos, no seguir viviendo como las kábilas africanas. Todos quieren mandar, todos hablan de economías y de rehabilitación nacional, y los que más hablan suelen ser los que más tienen por qué callar. Lo que se hace preciso es mucho patriotismo y acudir pronto al remedio, porque el enfermo desangra y no habrá dentro de poco poder humano que contenga la hemorragia. Debe haber sólo una aspiración nacional, no ambiciones aisladas, y que en vez de encaminar la patria á su restauración, la detienen é inmovilizan.*

## El vértigo de la vida moderna.

Es exigencia de los días que corren y síntoma manifiesto de nuestra época el que aumente de continuo la velocidad de todos los actos y progresos que nos procura el fructuoso consorcio de las ciencias y las industrias.

Las multitudes contemporáneas, nunca satisfechas de la velocidad que se les procura, requieren de continuo su aumento progresivo.

Eco y consecuencias de las tendencias apuntadas es el notable trabajo que el profesor Oberlín Smith ha leído ante el último Congreso de la Sociedad de Ingenieros civiles americanos, estableciendo que el trayecto de Nueva York á Filadelfia podría y debería efectuarse en la cuarta parte de tiempo en que hoy se verifica.

Sus argumentos son tan sencillos como lógicos.

Dice el reputado profesor: «La electricidad es germen de energía infinita, y su potencia no reconoce más límite que la habilidad del ingeniero que la utiliza: las soluciones incumben más á los mecánicos que á los sabios; nada se opone á que se realicen velocidades de tres millas por minuto, ó sea 289 kilómetros por hora, siempre que sea para sacar partido de la electricidad.

Propone Mr. Smith que la primera aplicación de este maravilloso ferrocarril se efectúe entre Nueva York y Filadelfia, porque sólo les separa 85 millas, por la enormidad del tráfico que existe entre ambas capitales.

La vía será aérea y establecida en viaductos para evitar los pasos á nivel, las pendientes, curvas y demás complicaciones, compatibles con las enormes velocidades que van á establecerse.

Será doble ó triple, protegida por un «bock system» automático: la corriente pasará por un tercer carril colocado entre lodos de la vía; cada vagón ó vehículo, de dos veces mayor la longitud de los actuales, construído completamente de acero, podrá circular aislado, y gracias á estas combinaciones se obtendrá á la vez el máximun de solidez y de ligereza.

La forma de los vagones, para disminuir la resistencia del aire, será la que afectan los buques submarinos y los torpederos.

Después, el profesor Smith expone con sus conocimientos científicos, que no hay obstáculo mecánico que se oponga á que la velocidad alcance tres millas por minuto, ó sean «ochenta metros por segundo».

Todo esto parece más que paradógico; pero hoy, á título de ensayo, va á construirse entre Filadelfia y Aulentio-City, cuya velocidad será de 160 kilómetros por hora.

## LA RIQUEZA OLIVARERA

El plantío del olivar en España, según las últimas estadísticas, se calcula en hectáreas 1.152.637, y la producción en hectolitros 3.975.334.

Francia sólo obtiene una cosecha de 300.000 hectolitros é Italia un millón, poco más ó menos, y nuestro suelo rinde en año normal, próximamente, unos tres millones de hectolitros.

Se evalúa la cosecha en Francia en 46 millones de pesetas; en Italia 105 y en España 195.423.017 pesetas.

Estos datos nos acusan una pérdida anual de 129.576.383 pesetas, puesto que si nuestros aceites se cotizaran en los mercados como los italianos y franceses, obtendríamos un rendimiento de 315 millones de pesetas al año.

# El fondo de reptiles.

El Madrid oficial es el menos malo: hay otro que vamos á permitirnos descubrir.

La Presidencia del Consejo de Ministros tiene para «gastos generales», capítulo 2.°, artículo 1.°, 55.000 pesetas.

El ministro de Estado, para «gastos de carácter reservado», tiene según el capítulo 7.°, art. 6.°, pesetas, 145.000.

El de Gracia y Justicia, también para «gastos imprevistos y eventuales», cap. 18, art. 5.°, 25.000 pesetas.

El de la Guerra, para «gastos eventuales, confidencias y reservados», cap. 12, artículo único, pesetas 310.000

El de Marina, para «gastos de difícil clasificación», cap. 4.°, art. 3.°, apartado 6.°, tiene asignadas 56.000 pesetas.

Al de Gobernación, para «gastos reservados», cap. 7.°, art. 3.°, se le consignan 425.000 pesetas.

Al de Fomento para «gratificaciones», cap. 2.°, artículo único, 30.000 pesetas; para «libros y gastos indeterminados», cap. 5.°, artículo único, 30.000 pesetas, y para adquisición de manuscritos», el mismo capítulo y artículo, 40.000 pesetas.

Al de Hacienda para «gastos de confidencias», por la Dirección de Aduanas, cap. 2.°, art. 7.°, punto 2.°, 10.000 pesetas; para los gastos de «visita, que acuerde el ministro», cap. 7.°, artículo único, 140.000 pesetas, y para gastos «imprevistos y eventuales», cap. 12, art. 4.°, 40.000 pesetas.

Estas consignaciones, que suman en junto, 1.300.000 pesetas, se dedican casi exclusivamente á las subvenciones conocidas con el gráfico nombre de *fondo de reptiles*.

¡Vamos regenerándonos!

---

*ALBUM POÉTICO*

## ¡Despierta!

(IMITACIÓN DE LAMARTINE)

En primorosa cuna de lirio perfumada
cautivo duerme un niño de rostro angelical,
su madre le contempla con plácida mirada
y vela, sin descanso, su sueño virginal.
¿Mas que tenaz recuerdo al niño se le aferra
que empaña su sonrisa con nubes de dolor?
Es huérfano, á su padre mataron en la guerra
y por eso le dice la madre con amor:

—Duerme en paz, angel mio, el día no ha llegado
de vengar de la patria el honor ultrajado,
ni el cadáver bendito del ser á quien amé;
mañana que el sol brille con rayos de esperanza
y el triunfo se vislumbre seguro en lontananza,
en aras de la patria, yo te despertaré.

Pero el hermoso niño en cuyo afán vehemente
encuentra desarrollo su pávulo infantil,
de pronto palidece y exclama noblemente
desde su lindo lecho con tono varonil:
—La patria fué vencida en lucha despiadada,
la sangre de sus hijos corrió sin compasión,
ya veo la bandera al viento desplegada
y zumba en mis oídos el eco del cañón.

—Duerme, dice la madre, el día no ha llegado
de vengar de la patria el honor ultrajado
ni el cadáver bendito del ser á quien amé:
mañana que el sol brille con rayos de esperanza
y el triunfo se vislumbre seguro en lotananza
n aras d e la patria yo te despertaré.

* * *

Quince años han pasado, la cuna está vacía,
es ya el adolescente intrépido doncel,
y la amorosa madre en lánguida agonía
al peso desfallece de su destino infiel.
Mas al rayar el día del lecho se levanta,
la frente pura besa del bravo militar,
y entre sollozos tristes que anudan su garganta
pronuncia estas palabras al punto de expirar:

—¡Despierta!, hijo querido, que ya llegó la hora
de salvar á la patria en lucha redentora
y de vengar la muerte del ser á quien amé.
¡Despierta! ya el sol brilla con rayos de esperanza
y próxima á saciarse la sed de mi venganza
rezando por tu vida, tranquila moriré.

A. DE LAMO.

Cuéllar y Noviembre 1899.

---

## El 24.092.

El billete correspondiente á este número, cuyo premio de 50.000 pesetas ha correspondido á Segovia, ha sido expendido por la Administración de Loterías de la capital y vendidos, la mayor parte de los décimos, por el conocido revendedor Miguel (el ciego).

Casi todos los décimos han sido repartidos en fracciones, algunas de veinticinco céntimos. Decíase ayer y de público y como rumor lo acojemos nosotros, que, entre los muchos que han sido agraciados, puede citarse á los siguientes:

El concejal D. Anacleto Martin Gadea.

El maestro de capilla de la Catedral, D. Pedro Rodríguez.

D. Eduardo Monedero, que tiene establecimiento de bebidas en la calle de Reoyo; D. Juan Moro y D. Florencio del Barrio, establecidos en la misma calle, á quienes ha correspondido más de 1.000 pesetas; á una frutera de la calle de la Herrería; á Tomasa Cita, que tiene carbonería en esta calle; á D. Manuel Moreno, confitero, participaciones de 1.000 pesetas y otras menores.

A una sirvienta de D. Tomás Huertas, dicen que 3.500 pesetas.

A D. Apolinar Martínez, sobrino político del citado señor Huertas, mil duros.

A la dueña del establecimiento de loza de la calle de la Cintería, conocida por *La Campechana*, 500 pesetas.

A doña Hermenegilda del Barrio y doña María Azpeitia, 250 y 500 respectivamente.

También jugaban en el referido billete varias lavanderas del barrio de Santa Eulalia á quienes ha correspondido á razón de 250 y 300 pesetas.

La calle de la Plata correspondiendo á su nombre ha sido una de las más favorecidas por la suerte, pues un décimo fué repartido entre varias vecinas de esta calle.

De otras muchas personas se decían ayer los nombres, pero al ir nosotros á comprobar la noticia resultó incierta y otros, según nos aseguraban, negaron que habían sido agraciados.

Lo cierto es que la mayor cantidad correspondiente al premio ha sido repartida entre gente pobre.

Dícese también que han correspondido mil pesetas á la madre del tristemente célebre Bonete.

Son varias las aproximaciones que corresponden también á Segovia, pero ignoramos á quienes hayan correspondido.

A todos los tenedores de décimos y participaciones les enviamos nuestra enhorabuena.

---

## NOTICIAS

El señor gobernador militar de esta Plaza ha recibido un telegrama del capitán general de la primera Región, manifestándole que ayer publicó la *Gaceta de Madrid* y el *Diario oficial*, la real orden prorrogando el plazo para la redención á metálico del servicio militar, hasta el 30 del mes actual, á las tres de la tarde.

**Juzgado Municipal**

Durante la segunda decena de este mes, se han inscripto en el juzgado municipal, once nacimientos y once defunciones, y ayer 21, dos nacimientos y ninguna defunción.

---

Se están instruyendo en Sangarcía, por el juez municipal, las oportunas diligencias en averiguación de los autores de una grave disputa habida en el referido pueblo entre los mozos del mismo, y los cuales al parecer, están fraccionados en dos bandos.

La denuncia ha sido hecha por el alcalde del pueblo referido, en virtud de otra del sereno Lucas Martín.

---

Desde hace algunos días se encuentra en esta población al lado de su familia, el primer teniente de Infantería de la Zona de Barcelona, D. Fernando Moreno de Lara.

---

Por no haber satisfecho voluntariamente el impuesto que han de pagar los dueños de perros, en breve se presentarán á la cobranza del referido impuesto los Cobradores del Ayuntamiento.

Por la Guardia civil del puesto de San Ildefonso, ha sido puesto á disposición del señor juez municipal, Aquilino Arévalo, por haber extraído á las dos de la tarde de ayer una gabilla de leña verde de roble, de las matas que el Real Patrimonio tiene en el puente de Segovia.

**Incendio.**

El alcalde de Navas de la Asunción, comunica con fecha de ayer al señor gobernador, que á las dos y media de la madrugada ocurrió un violento incendio en las casas números 15, 17 y 19, propiedad de los Sres. Herranz Miguel, Casado y Vallejo y Marugán García, acudiendo todo el vecindario y Guardia civil al lugar del suceso con objeto de prestar sus auxilios. Según el comunicante todos hicieron cuantos esfuerzos son imaginables, consiguiendo salvar á los vecinos de las mismas casas no pudiendo salvar del mismo modo los granos que tenían en las paneras, un cerdo y un pollino que murieron abrasados, ni tampoco los muebles y otros efectos que han sido destruídos por las llamas que redujeron á ceniza dos de las casas citadas.

Calcúlanse en ciento las fanegas de cereales quemados y en 4.500 pesetas próximamente las pérdidas sufridas.

Créese que el fuego ha sido casual.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias.

---

Sospechando la Guardia civil del puesto de Aguilafuente, que en el Pinar de propios de esta villa se sustraía en gran cantidad resina contratada por algunos vecinos de la localidad y puesta en elaboración, pudieron sorprender á las doce de la noche del día de ayer, al vecino de Zarzuela del Pinar, Santiago Gómez, el cual llevaba en una caballería mayor dos latas del referido producto, siendo puesto con el extractor y la caballería, á disposición del señor juez municipal de Aguilafuente.

**Oposiciones á la Canongía Magistral.**

*Ejercicios para hoy.*

Disertará el doctor D. Eusebio Miguel Martín, sobre la tesis:

*Peccatum originale, quod est mors animæ in omnes Adæ posteros transfunditur per carnalem generationem, secluso speciali Dei privilegio.*

Primer argumento, el doctor D. Rafael María Tarín.

Segundo argumento, el doctor D. Nicolás Ruiz Rueda.

El doctor D. Eusebio Miguel Martín es natural de Riaguas, de esta diócesis, de treinta y seis años de edad, tiene cursados siete años de Sagrada Teología y dos de Derecho canónico, con buenísimas notas en todas las asignaturas.

Siendo colegial ganó por oposición media beca en el seminario.

Ha sido mayordomo del seminario, profesor de primer año de Latín y Humanidades, cura ecónomo de las parroquias de Castrillo de Duero y de Cantimpalos.

Es en la actualidad cura párroco de Escobar, ganada en la oposición del concurso donde fué uno de los que obtuvieron mejor censura.

---

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la Memoria presentada por la Comisión á la excelentísima Diputación provincial, en la primera reunión ordinaria del año económico de 1899 á 1900.

---

Ha llegado á Segovia con objeto de pasar algunos días al lado de su familia, el Magistral de Jaca y Rector de aquel seminario, nuestro distinguido paisano D. Mariano Martínez.

Reciba la más cariñosa bienvenida.

---

Dentro de unos días se dictará por el Ministerio de la Guerra una real orden circular, disponiendo la reconcentración para el día 1.° del próximo mes de Diciembre del contingente del reemplazo actual que ha de incorporarse á filas.

Se llaman 30.000 hombres, ó sea la mitad del cupo.

**Orden de la Plaza.**

Presidente de la Junta de subsistencias: señor teniente coronel del Regimiento de Sitio D. Octavio Moltó.

Provisiones: segundo capitán del mismo.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General gobernador militar, *Cabello.*

---

**Estación meteorológica de Segovia.**

*Observación del día 21 Noviembre de 1899 á las nueve de la mañana.*

| | |
|---|---|
| Barómetro reducido á 0° | 681,51 mm. |
| Temperatura del aire | 5,0 |
| Id. máxima al sol del día anterior | 22,0 |
| Id. íd. á la sombra | 12,6 |
| Id. mínima noche última | —4,6 |
| Id. íd. á cielo descubierto | —6,5 |
| Viento: dirección | N. O. |
| Fuerza aproximada | Calma. |
| Lluvia ó nieve caída en las 24 horas | » |
| Estado del cielo | Nuboso. |

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

---

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

| | Núm. | Kilogramos | Gramos. |
|---|---|---|---|
| Vacuno | 5 | 1327 | 500 |
| Lanar | 18 | 256 | |
| Terneras | 6 | 238 | 500 |
| Cabrío | | | |
| Cerdos | | | |

---

Ayer tomó el hábito de religiosa profesora en el convento de San Vicente el Real, la bellísima señorita Carmen Lecea y Escalzo, que se llama en la regla Sor Matilde, hija del distinguido médico D. Frutos Lecea, tan conocido y estimado en esta población.

Apadrinaron á la profesora, sus tíos D. José Lecea y esposa, que también fueron sus padrinos en la pila bautismal.

Durante la ceremonia ocupó la cátedra del Spíritu Santo un padre agustino, natural de Mozoncillo, de esta provincia, pronunciando una elocuente oración sagrada que mereció unánimes elogios de cuantos asistieron á este acto conmovedor.

---

En la Real orden circular publicada por el Diario oficial del ministerio de la Guerra, llamando al servicio activo de las armas á 30.000 reclutas del reemplazo del año actual, corresponden á la zona de Segovia 256 de aquéllos.

---

Ayer tarde conferenciaron en el Congreso con los ministros de Hacienda y de Gobernación los diputados de las provincias de Burgos, Valladolid, Segovia, Salamanca, Soria y Valencia, que desde hace tiempo gestionan la concesión de un crédito para atender al socorro de los labradores que perdieron sus cosechas á consecuencia de los temporales.

---

**Unión Ibérica.**

Por haber sido ascendido á inspector de provincia el delegado jefe de la misma, ha sido nombrado para dicho cargo D. Eleuterio Alvarez, quedando establecidas las Oficinas, calle de Ochoa Ondátegui, núm. 6, segundo. Horas de despacho, de nueve á una de la mañana.

**Cartas detenidas**

Día 21.

Doña Pilar García, Estación. Segovia, Desconocida.

---

# Nuestra Información.

**Madrid 21.**

De ayer á hoy, conocida la solución satisfactoria que parece ha de tener el conflicto de Barcelona, solo se ha hablado de la actitud de la Comisión permanente de las Cámaras.

Estas, como ya digimos anoche, salieron poco satisfechos del resultado de la conferencia celebrada con el Sr. Silvela.

Esta mañana se reunió dicha comisión y acordó dirigir á las Cámaras una circular reseñando las gestiones realizadas para llevar á la práctica las soluciones acordadas en la Asamblea de Zaragoza, y dando por fracasada aquéllas en cuanto con el Gobierno se relaciona.

Por ahora dícese que la Comisión permanente no volverá á reunirse con caracter oficial; pero ignoramos si tomó algunos acuerdos, decidiendo reservarles al público.

De todos modos, son muchas las personas que créen que la Comisión está en actitud de transigir, y que si el Gobierno procurase captarse su benevolencia, no le sería difícil conseguirla.

* * *

Esta mañana tuvieron firma los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Los secretos ofrecen escaso interés general.

Uno de los firmados por el Sr. Dato fija para el 10 de Diciembre elección de un senador por Murcia, en la vacante del Sr. Corvera.

* * *

Al salir de Palacio nos dijo el ministro de la Gobernación que la Reina se había interesado por la pronta solución de la huelga de tranvías, teniendo en cuenta las consecuencias que producirá en las familias de los obreros.

También nos dijo el Sr. Dato que le había telegrafiado el gobernador de Barcelona que pagaron ayer más de 700 morosos y hoy han continuado pagando.

* * *

La sesión del Senado comienza preguntando el señor conde de las Almenas ¿qué ha ocurrido en Barcelona para que cedan los morosos?

Supone que habrá cedido el Gobierno y, en tal supuesto, lo censura.

El ministro de Gracia y Justicia afirma que la sumisión ha sido incondicional.

Insiste el señor conde de las Almenas y el ministro de Gracia y Justicia se limita á afirmar que el Gobierno procederá siempre con arreglo á la ley, y como demanden las circunstancias.

Entrándose en el orden del día, el señor Sánchez Roman combate extensamente el proyecto de reforma del «Código penal.»

* * *

Se llaman al servicio activo 30.000 reclutas.

La concentración de éstos en la capitalidad de las zonas se hará el día 1.º de Diciembre, haciéndose la distribución de destino al cuerpo el día 4.

La elección de reclutas se hará por el turno establecido en los artículos 150 y siguiente del reglamento, teniendo en cuenta lo que preceptúan las reales órdenes de 22 Abril, 23 Mayo, 14 Octubre de 1898 y la del 7 del mismo mes y año, teniendo en cuenta las condiciones de talla, robustez y proporcionalidad entre los oficios que cada cuerpo requiere.

Las Compañías de zapadores minadores de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, por sus condiciones especiales, podrán elegir además los oficios señalados para las tropas de su instituto, fundidores, forjadores, maquinistas, ajustadores mecánicos, fotógrafos, telegrafistas, electricistas, delineantes y dibujantes.

La Compañía de aerostación elegirá maquinistas, ajustadores mecánicos, carpinteros y albañiles.

Los reclutas que dejen de asistir á la concentración dentro del tercer día á partir del señalado para ella, serán declarados desertores.

Ingresarán en filas los reclutas á quienes hubiera sobrevenido excepción después del ingreso en caja.

* * *

**Noticias de Marina**

Esta mañana falleció en Cadiz el contralmirante Reinoso.

—Llegó á Madrid el ministro de Marina, Sr. Gómez Imaz, que ha pasado unos días en Cadiz.

—El acorazado «Carlos V.» permanecera por ahora en Barcelona.

—El crucero «Río de la Plata» saldrá del Ferrol para Cadiz, con objeto de alistarse para marchar á la América del Sur.

—Indícase para mandar la segunda brigada de infantería de Marina al brigadier Pastor; para la subinspección de construcciones navales al Sr. Estrada y para la inspección de artillería en construcción al Sr. Tady.

* * *

Anuncia el general Ottis en despacho expedido ayer desde Manilá, que á fines de Septiembre fueron decapitados los miembros del gobierno insurrecto de Cottabao.

El nuevo gobierno que se constituyó en seguida llamó á las tropas norteamericanas para que ocupasen la comarca.

—Es muy comentada la derrota sufrida por el gobierno en el Parlamento alemán con motivo del proyecto referente á las huelgas.

Se crée, no obstante, que esto no dará lugar á una crisis ministerial.

* * *

**Bolsa.**

Interior, 66,20; fin de mes, 66,15; exterior, 72,40; próximo, 00,000; amortizable, 00,00; Cubas del 86, 73,60; ídem del 90, 62,00; Aduanas, 00.00; Filipinas, 00,00; Banco, 000,00; Tabacos, 000,00; francos. 25,45.

MENCHETA.

---

## La edad fatal de 37 años.

Los 37 años son una edad fatal si se ha de dar crédido á lo que dicen las estadísticas. Estas demuestran que muere más gente á esa edad que á ninguna otra, cuando se ha pasado ya de los veinte años.

Es también una edad de mala sombra, pues en ella suelen ocurrir más desgracias que en ningún otro período de la vida.

Mucha gente célebre ha sufrido las consecuencias de esta ley.

A los 37 años tuvo Aristóteles el gran dolor de su vida: la muerte de Platón, su amigo y maestro, con quién había estudiado cerca de veinte años.

A los 37 años, Byron murió en Grecia.

A la misma edad, expiró Rafael, el gran pintor; cayó enfermo una semana antes de su cumpleaños y murió el día mismo en que cumplía los 37.

Pascual murió también á los 37 años.

Podría prolongarse esta lista hasta llenar una columna de nuestro periódico.

---

RETAZOS

## Sin remedio.

Muchos en esta ocasión
afirman que hay que empezar
con bríos y con tesón
la obra de regenerar
á esta esquilmada nación.
De fijo el más insensato
hallará este empeño grato,
secundándole también,
pero, vamos á ver ¿quién
pone el cascabel al gato?
¿Quién acomete esa buena
empresa, ya irrealizable,
si el mal todo lo envenena?
No hay en la social cadena
eslabón aprovechable.
¿Quién logrará, en conclusión,
que, tras de tanto baraullo,
no existan en la nación
su Magestad el Chanchullo
y su Alteza la Ambición?
El más limpio de pecado
vería que iba á emprender
tal obra sin resultado,
porque él tenía que ser
el primer regenerado.
Hay quien grita y se subleva
porque dice que nos lleva
lo viejo á la tumba fría,
y pide con energía
que venga la gente nueva.
¿Y así queda redimido
este pueblo envilecido?
Pues lo niego en absoluto.
¿Qué se va á esperar del fruto
de un árbol que está podrido?
La juventud redentora,
aunque despierta esperanzas,
no anuncia una nueva aurora.
¡Y más con las enseñanzas
que está recibiendo ahora!
¿Qué esto cómo ha de arreglarse?
De ello el tiempo ha de encargarse,
sin que nadie lo prescriba.
Ahora no hay más que aguantarse
y tragar mucha saliva.
No valen bríos ni fe;
saliva hasta reventar,
porque bien claro se ve,
que eso es ya lo único que
nos va á quedar que tragar.

JOSÉ RODAO.

---

## Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

Los Santos Filemón y Afias, padres apostólicos; San Pragmacio, obispo en Autum; los Santos mártires Mauro Marco y Esteban, y Santa Cecilia, virgen y martir.

CULTOS

Color encarnado; la misa de Santa Cecilia; la Epístola tomada del Sagrado Libro de la Sabiduría, y el Santo Evangelio de San Lucas, cap. XXV.

En los Padres Carmelitas, á las tres y media de la tarde, novena á San Juan de la Cruz.

En las Dominicas y en los Misioneros, rosario al anochecer.

## Mercados

**Segovia.**

Hay escasa animación para la venta de cereales, resultando de ello la tendencia á la baja que se ha acentuado notablemente en la semana anterior.

Los trigos buenos se pagan á 47 y 48 reales fanega; regulares, á 46; cebada, á 26; centeno, á 32 y 33; algarrobas, á 35 y 36; yeros, á 34; avena, á 20; judías, á 80 y 90; garbanzos, de 80 á 200; patatas, á 5; harinas de 12 á 22 reales arroba.

**Valladolid.**

Han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 200 fanegas de trigo, que se cotizaron á 47 reales las 94 libras (27,17 pesetas los 100 kilos ó 21,45 pesetas hectolitro); 150 de centeno, á 32,50 reales fanega. En los del Canal entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 46,25 á 46,50 reales las 94 libras (26,73 á 26,88 pesetas los 100 kilos, 21,11 á 21,22 pesetas hectolitro).

**Medina del Campo.**

Entraron 1.800 fanegas de trigo, cotizándose á 45,50 y 45,75 reales las 94 libras.

Centeno, de 32 á 32,50 reales fanega.

Cebada, á 28 y 29.

Algarrobas, 29 á 30.

Tendencia sostenida.

Tiempo variable.

**Rioseco.**

Hoy han entrado 1.500 fanegas de trigo, rigiendo el precio de 44,50 reales las 94 libras.

En partidas se vendieron 3.200 á 45,50 y 1.600 á 45.

Centeno, á 32 reales fanega.

Cebada, á 24,50.

Tendencia indecisa.

## Entretenimientos.

CANTAR

Cuatro patas tiene un banco  
y cuatro tiene una gata;  
cuatro el rucho de tu padre...  
¡Vaya una gente con patas!

ANGEL LINAR.

SALTO DE CABALLO

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ |
| ○ | no | ta- | sus | na | gra | ○ |
| ○ | cias. (63) | Di | le | sa | ro | ○ |
| ○ | che | de | Ni- (1) | ce- | que | ○ |
| ○ | te, | os, | si | lu- | la | ○ |
| ○ | por | sa- | os- | da, | lo- | ○ |
| ○ | vo- | mu- | pa- | tá- | bas | ○ |
| ○ | y | los, | que | ña, | por- | ○ |
| ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ |

Empieza en la casilla 1 y termina en la 63.

CHARADA

—¡Qué *primera cuarta* llevas!  
dijo á *tres cuatro* Asunción.  
—Es porque me está esperando  
mi *una dos* en la estación.  
—¿Os vais fuera de Madrid?  
—No; es que viene su mujer,  
por cierto joven muy *todo*,  
que ha nacido en Santander.

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

POR G. GARRIDO

| Pa | Sar |
|---|---|

(La solución el viernes.)

SOLUCIONES.

Al logogrifo:

MARGARITA  
VALERIANA  
NARCISO  
HELIODORO  
HIGUERA

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.  
Plaza de Guevara, núm. 2.

# ANUNCIOS